

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Antonio Raimúndez Rodríguez, Secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de Torrejón de Ardoz,

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas número 724/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia

En Torrejón de Ardoz, a veintiséis de diciembre de dos mil tres.

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Torrejón de Ardoz, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas seguidos ante la misma con el número 724/03, e incoados a tenor del art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en los que aparecen como denunciante Eduardo López Villamiel, en representación del establecimiento Champion, y como denunciado José María Blanco Martín, siendo asimismo parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la presente sentencia en base a los siguientes

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en los presentes autos a José María Blanco Martín, declarando las costas de oficio.»

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a José María Blanco Martín, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Torrejón de Ardoz a veintidós de marzo de dos mil cuatro.—El/La Secretario.—11.981.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a sumario 12/09/02, seguido por un presunto delito de insulto a superior a Miguel Bautista Sánchez, nacido en Puertollano (Ciudad Real) el 13-6-77, hijo de Miguel y de Josefa y con DNI 5.923.157, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el Paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verificara, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero.—11.968.

Juzgados militares

Edicto

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Preparatorias 24/12/01, seguida a don Raúl Miguel Castilla Torres, por el delito de Abandono de Destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 119 del Código Penal Militar, la notificación de Auto de firmeza y Auto de remisión condicional.

Emplazándole para que, en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario, se le dará por notificado.

Sevilla, 17 de marzo de 2004.—El Secretario Relator del Tribunal.—11.980.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Previas 11/120/03, seguidas al Soldado D. Antonio Norte Mohamed, de 22 años de edad, hijo de Antonio e Himo, y con D.N.I. 53.280.876, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en en el B.O.E. número 59, de martes 9 marzo 2004.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Juez Togado.—11.677.